

AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN ENERGÉTICA	GESTIÓN I+D+i	ANTISOBORNO	PENAL COMPLIANCE	SEGURIDAD INFORMACIÓN
ISO 9001	ISO 14001	ISO 50001	UNE 156002	ISO 37001	UNE 19601	ISO/IEC 27001
EP-0040/1997 ER-0240/2014	GA-1999.0096 GA-2014.0110	GE-2020.0023	IDH-0039/2011	ASO-2018.0002 ASO-2018.0003 ASO-2018.0004	GCP-2018/0014 GCP-2018/0015 GCP-2018/0016	SI-0127/2022



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y RSC

GRUPO COPISA

Este documento es propiedad del GRUPO COPISA y su edición está controlada. Su contenido no debe ser reproducido, parcial o totalmente, por escrito o verbalmente, sin previa autorización de la Empresa, dada por escrito.

Este Procedimiento no forma parte de contrato alguno y no implica representación o garantía del GRUPO COPISA, que se reserva el derecho de revisarlo ocasionalmente, para satisfacer las exigencias de cualquier contrato.

Versión	Fecha Aplicación	Modificación
1.0	28-04-2025	Fusión Política de Sostenibilidad y Política de RSC

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Finalidad	3
3.	Ámbito de actuación	3
4.	Principios	3
4.1	Integridad ética y cumplimiento normativo	3
4.2	Derechos humanos	3
4.3	Contribución al desarrollo sostenible	4
4.4	Innovación y calidad	4
4.5	Cambio climático, biodiversidad y economía circular	4
4.6	Diversidad, equidad e inclusión	4
4.7	Empleo, conciliación y desarrollo del talento	5
4.8	Respeto a las comunidades y entorno	5
4.9	Cadena de valor	5
4.10	Responsabilidad fiscal	5
4.11	Gestión de riesgos	5
5.	Instrumentos normativos	5
6.	Difusión de la información	6
7.	Vigencia y modificación de la política de sostenibilidad y política de rsc	6

1. INTRODUCCIÓN

Grupo Copisa, en adelante “Grupo” opera en los sectores de la construcción, proyectos industriales y mantenimientos. Hoy nuestra organización tiene una fuerte presencia en el mercado global deseando contribuir a modelar sociedades más justas en entornos cada vez más sostenibles. Por esta razón, en 2010 nos adherimos al Pacto Mundial de Naciones Unidas, y en 2013 a la Red Española del Pacto Mundial.

Uno de los principales objetivos del Grupo es el de crear valor en todas las zonas geográficas donde tiene presencia, actuando como motor económico y social a través del desarrollo de infraestructuras e industria.

Como motor de transformaciones, la innovación propicia nuestros avances en la aplicación de procesos constructivos y novedosos materiales y, por consiguiente, nos hace más eficientes y competitivos en el desarrollo de infraestructuras más sostenibles y de calidad, contribuyendo con el progreso económico y bienestar de las personas.

Aspiramos a metas cada vez más ambiciosas, como las que plantea actualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la contribución a la consecución de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tratando de incidir sobre el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia.

2. FINALIDAD

Esta Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC) establece los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo, con el propósito de garantizar que todas sus actividades se desarrollen de manera que promuevan la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés (la sociedad en general, las comunidades en las que el Grupo está presente, personal empleado, clientes, empresas proveedoras). De este modo, se promueven los valores de la sostenibilidad y se favorece la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente en aquellos en los que nuestra contribución puede ser más relevante. Además, esta política sirve como marco para abordar de forma transversal los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, integrando criterios sociales, ambientales y éticos en la toma de decisiones y en el desarrollo de nuestras actividades.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La presente Política se aplica en todas las actividades de las entidades dependientes (en las que tenga mínimo 50%) que forman parte del Grupo independientemente de su área de negocio, localización o actividades.

4. PRINCIPIOS

4.1 Integridad ética y cumplimiento normativo

El Grupo basa sus actividades en los principios de integridad, transparencia y ética empresarial, aplicando una política de tolerancia cero frente a la comisión de actos delictivos, la corrupción o cualquier práctica ilegal en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso se articula a través de un Código Ético y de Conducta que establece los principios y normas de comportamiento que deben guiar la actuación de todos los miembros de la organización, reforzando la cultura de cumplimiento y responsabilidad corporativa.

4.2 Derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es un principio transversal en todas las operaciones del Grupo. La organización promueve un entorno laboral seguro, digno e inclusivo, donde

prevalezcan el trato respetuoso, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Además, se reconoce y protege el derecho a la libertad de asociación, la negociación colectiva y el trabajo digno y remunerado. El Grupo prohíbe cualquier forma de trabajo infantil o forzado, y vela por los derechos de colectivos vulnerables, incluyendo pueblos indígenas, minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, y personas migrantes. Esta actuación se rige por principios fundamentales como el respeto a la dignidad y diversidad de las personas, la erradicación de cualquier forma de explotación laboral, la aplicación de los principios rectores de las Naciones Unidas y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, así como la adopción de mecanismos de debida diligencia.

4.3 Contribución al desarrollo sostenible

El Grupo orienta su estrategia hacia un modelo de negocio responsable que favorece el desarrollo económico, social y ambiental. La compañía participa en planes de acción y adopta buenas prácticas que contribuyen al cumplimiento de los ODS, centrándose en aquellos ámbitos donde su actividad puede tener un mayor impacto positivo, como la innovación, la eficiencia energética, el empleo de calidad y la protección del entorno natural.

4.4 Innovación y calidad

La innovación es concebida como un motor de transformación que permite evolucionar los procesos y optimizar los resultados. El Grupo fomenta una cultura de innovación en todos los niveles organizativos, invirtiendo en investigación y desarrollo tecnológico, con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios, mejorar la eficiencia operativa y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. La excelencia técnica y el aprendizaje continuo son parte fundamental de esta visión.

4.5 Cambio climático, biodiversidad y economía circular

El Grupo reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente, trabajando activamente para minimizar el impacto de sus operaciones en el entorno natural. El Grupo promueve la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad en todas las zonas donde desarrolla su actividad, integrando prácticas sostenibles y responsables en su modelo de negocio. En este sentido, la organización impulsa la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora continua de la eficiencia energética, fomenta el uso responsable y sostenible de los recursos naturales, con especial atención al agua y la energía, y trabaja en la prevención y mitigación de impactos ambientales en áreas de alto valor ecológico, paisajístico, científico o cultural.

Asimismo, garantiza el cumplimiento estricto de la normativa ambiental aplicable, y adopta buenas prácticas que van más allá de los requisitos legales. En su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo integra los principios de la economía circular en sus operaciones, favoreciendo la reutilización, el reciclaje y la optimización de materiales a lo largo de todas las fases de sus proyectos.

4.6 Diversidad, equidad e inclusión

El Grupo promueve el desarrollo de un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se valora y respeta la singularidad de cada persona. Fomentamos la igualdad de oportunidades en todos los procesos de selección, formación y promoción interna, sin distinción de edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, opiniones políticas o sindicales, religión, o cualquier otra condición personal, física o social.

La selección y promoción de personal en Grupo Copisa se realiza bajo criterios de mérito y capacidad, asegurando un trato justo y equitativo para todos los miembros de la organización. Nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión se refleja en la creación de entornos de trabajo accesibles, respetuosos y libres de cualquier tipo de discriminación, conforme a los principios establecidos en nuestra Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.

4.7 Empleo, conciliación y desarrollo del talento

El compromiso con las personas se manifiesta en la promoción de un entorno de trabajo seguro, justo, conciliador y estimulante. El Grupo garantiza el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, fomenta el desarrollo profesional a través de programas de formación continua, impulsa políticas de igualdad de oportunidades y promueve la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se protege el conocimiento generado internamente y se aprovecha el talento y el capital intelectual para impulsar la eficiencia y la innovación.

4.8 Respeto a las comunidades y entorno

El Grupo actúa con respeto hacia las comunidades en las que desarrolla su actividad, manteniendo una actitud abierta al diálogo y fomentando la cohesión social. La empresa reconoce la diversidad cultural y social, y se compromete a respetar las costumbres y principios de las personas afectadas por sus actividades.

4.9 Cadena de valor

La relación con las empresas proveedoras, subcontratadas y colaboradoras se basa en los principios de legalidad, ética y transparencia. El Grupo exige a sus socios comerciales el cumplimiento de estándares éticos, sociales y medioambientales equivalentes a los propios, incorporando criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en los procesos de homologación y contratación. Los procesos de selección se realizan con imparcialidad, objetividad y bajo criterios de calidad, eficiencia y sostenibilidad, impulsando el desarrollo responsable de toda la cadena de valor.

4.10 Responsabilidad fiscal

El Grupo actúa con responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, desarrollando un modelo tributario transparente, eficiente y conforme con las mejores prácticas. La compañía mantiene una relación de cooperación con las autoridades fiscales, garantizando una contribución justa en cada territorio y reforzando la confianza de la sociedad en su gestión económica.

4.11 Gestión de riesgos

La gestión de riesgos constituye un componente esencial del modelo de sostenibilidad del Grupo. Se aplica una metodología estructurada para identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar a su actividad, integrando esta práctica en la planificación estratégica y operativa. El enfoque proactivo permite anticiparse a posibles impactos negativos, fortalecer la resiliencia organizativa y asegurar la continuidad y estabilidad del negocio.

5. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Para la consecución de los objetivos señalados, el Grupo cuenta con los siguientes instrumentos normativos:

Esta Política; Política de Prevención de Riesgos Laborales, Política integrada de Calidad, Ambiental, I+D+i y Energética, Política de Cumplimiento, Código Ético y de Conducta, Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Política Gestión de Personas y Relaciones Laborales, Protocolo de Prevención y Actuación en situaciones de Acoso, Procedimiento de Desconexión Digital, Política de Protección de Datos y Código Ético y de Conducta de Proveedores.

El Comité de ASG monitorizará y evaluará la contribución del Grupo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por de Naciones Unidas (ONU), así como la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs).

El Comité de Cumplimiento tiene por misión velar por el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y del Código Ético, y resolver incidencias o dudas sobre su interpretación y asegurar su aplicación justa en las reclamaciones.

Cualquier violación de la Política debe ser comunicada a través del canal establecido en el Código Ético del Grupo.

6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Grupo Copisa se compromete a difundir la información de forma transparente y veraz a sus grupos de interés, promoviendo el conocimiento de esta Política disponible en la página web corporativa www.grupocopisa.com y en los canales de comunicación interna para toda la plantilla.

7. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y POLÍTICA DE RSC

Esta política, que viene a derogar la anterior Política de Sostenibilidad, así como la anterior Política de RSC, actualizando y refundiendo ambos documentos en uno solo por cuestiones de practicidad y agilidad, ha sido aprobado por el Órgano de Administración de GRUPO COPISA en fecha 28 de abril de 2025 y permanecerá en vigor mientras no se apruebe su revisión, actualización o derogación.